INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 27 de abril de 2021 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Treinta de Abril de Dos Mil Veintiuno

PROCESO: 2019-1632

RECONÓCESE personería ADJETIVA a la abogada LAURA MARCELA SUÁREZ USME, quien actúa como apoderada judicial de la parte demandante, conforme los términos y efectos del poder de sustitución conferido por la Dra. ANA MARÍA ECHAVARRÍA ROJAS.

De otra parte, se le pone en conocimiento el informe de títulos rendido por la Secretaría del Juzgado, que da cuenta de la inexistencia de dineros para el proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 3 de mayo de 2021
Notificado por anotación en ESTADO
No. 029

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria